

titulares de Marites acerca de lo particular, la
Ciudad acordó: Conceder al D. Pedro Penas la
gracia q^{da} solicita, constituyendose por el mis-
mo la obligacion de pagar anualmente a los
Propios treinta y dos r^{ds}. de pension de censo
enfiteutico con las seguridades competentes,
rebajando á Gertrudis Perez, diez y siete
r^{ds}. annos de la q^{da} paga en igual concepto,
atendidas las razones contenidas en la certi-
ficacion de los Marites, de todo lo qual se
celebre tasa. con las seguridades competen-
tes, y se pongan las notas oportunas en los
instrumentos, contrauidos de Hipotecas
y Propios, tanto del dicho censo que se
impone al Penas, quanto de la rebaja
ala Gertrudis Perez; y se dá comision para
q^{da} en nombre de la Ciudad otorguen la
tasa. a los tres D. Andres Barner, y D^{no}
Salvador Chiappino Regidores, por cabeza
de la qual se pongan las diligencias origi-
nales, con copia de este acuerdo. —

Antonio Alcaraz $\frac{2}{2}$ Se dió cuenta de un memorial de Antonio
pide informe de $\frac{2}{2}$
su conducta. - $\frac{2}{2}$ Alcaraz, de esta vecindad y Ofiticiano Na-
 $\frac{2}{2}$
cional de la Compania de Caradores del Ba-
tallon de esta Ciudad en solicitud, en to-
do

